

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS
USUARIOS DEL CENTRO DE
ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA**

ALBANTA JAEN

NICA 24909

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA

Los usuarios (familias/menores), tienen los siguientes derechos y deberes:

Derechos de los usuarios

Los usuarios del centro tienen derecho a:

- Ser tratados con respeto y dignidad, garantizando su privacidad y libertad personal.
- Que su información personal sea confidencial y manejada con profesionalismo.
- Recibir una atención personalizada y adaptada a sus necesidades, dentro de los servicios disponibles en el centro y según lo acordado con la Junta de Andalucía.
- Tener un programa de atención individual con objetivos específicos, el cual quedará registrado en su historial y se actualizará según sus progresos.
- Recibir todo el apoyo necesario del centro para su desarrollo y bienestar.
- Estar acompañados por un familiar en las valoraciones y en situaciones clínicas que lo requieran.
- Disfrutar de los servicios del centro en igualdad de condiciones con los demás usuarios, siempre que cumplan los requisitos.
- Recibir un informe detallado al finalizar el tratamiento, con recomendaciones para

mantener o mejorar su progreso.

Deberes de los usuarios

Los usuarios del centro deben:

- Respetar y cumplir las normas del centro, así como seguir las indicaciones del personal.
- Tratar con respeto y colaborar con los compañeros y profesionales del centro.
- Asistir puntualmente a las sesiones de tratamiento.
- Esforzarse, dentro de sus posibilidades, para lograr los objetivos de su programa.
- Cuidar las instalaciones y materiales del centro, así como las pertenencias de los demás.

Derechos de los familiares

Los familiares tienen derecho a:

- Recibir una bienvenida personalizada y explicaciones sobre el funcionamiento del centro.
- Ser informados de forma clara y periódica sobre la evolución del usuario y las decisiones tomadas.
- Conocer al equipo de profesionales que atiende al usuario.
- Recibir apoyo y orientación para mejorar el bienestar del usuario y su familia.
- Que se les pida su consentimiento en aspectos importantes del tratamiento.

- Tener acceso a la carta de derechos y deberes, expresar sugerencias o quejas y recibir información cuando la soliciten.
- Acceder al historial del usuario en el centro de Atención Temprana.

Deberes de los familiares

Los familiares deben:

- Respetar las normas y horarios del centro.
- Ser puntuales en la llegada y salida de las sesiones.
- Ayudar a mantener en buen estado las instalaciones del centro.
- Aceptar las decisiones del equipo técnico sobre el tratamiento, horarios y terapias.
- Colaborar en la aplicación del programa del usuario y firmar diariamente la asistencia.
- Proporcionar y actualizar la documentación necesaria sobre el usuario.
- Informar sobre cualquier cambio en la situación del usuario que pueda afectar su comportamiento (como separaciones familiares o cambios en el hogar).
- Asegurarse de que el usuario asista al centro en condiciones adecuadas de salud, higiene y vestimenta. Si durante la sesión es necesario cambiarle el pañal o su ropa, serán los familiares quienes se encarguen.
- Permanecer cerca del centro o estar disponibles por teléfono en caso de emergencia.

- Avisar con anticipación si el usuario no asistirá a una sesión y explicar el motivo (enfermedad, cirugía, etc.).
- Comunicar lo antes posible si desean renunciar a la plaza o cambiar de centro.